



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

Luís Almansa Rubio, portavoz del Grupo Municipal Socialista, de conformidad con el vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **MOCIÓN** relativa **“al nuevo edificio multifuncional en la playa de Ereaga”**, para que sea debatida y votada en la sesión plenaria del próximo día 31 de octubre de 2008.

JUSTIFICACIÓN

En la Comisión Informativa de Urbanismo del pasado mes de septiembre fue presentado el nuevo edificio multifuncional que el equipo de Gobierno pretende edificar en el espacio que alberga el “bar la Terraza” en la playa de Ereaga, mostrando los grupos municipales de la oposición reparos a dicho proyecto.

El edificio multifuncional que se pretende construir sustituye al actual de solo una planta por otro de dos alturas, y su ubicación se sitúa en pleno paseo marítimo y a unos cinco metros de la arena.

El proceso administrativo para su construcción ya está puesto en marcha por el equipo de Gobierno. Por Decreto de Alcaldía ya tiene asignada una partida presupuestaria de 1,2 millones de euros, de los 3,4 millones totales, y recientemente ha salido publicado en el BOB la licitación de las obras de cimentación.

También hemos conocido que existe un movimiento vecinal en contra de nuevo edificio. Los ciudadanos critican su impacto visual, consideran que es invasivo, que no encaja con el entorno y piden una reflexión al Ayuntamiento,

Compartiendo las preocupaciones vecinales y recogiendo dicha sugerencia el Grupo Municipal Socialista presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de,



ACUERDO.

- 1. El Ayuntamiento Pleno de Getxo insta al equipo de Gobierno a que de manera cautelar evite la demolición del actual edificio y proceda a la suspensión de la licitación publicada en el BOB de fecha 6 de octubre de 2008 para la adjudicación de las obras de un edificio multifuncional en la playa de Ereaga (fase I-cimentación).**
- 2. El Ayuntamiento Pleno de Getxo insta al equipo de Gobierno a que realice una exposición pública del proyecto, que se convoque el Pleno del Foro Local de Medio Ambiente, dependiente de la Agenda Local XXI Local, para que analice el proyecto y dictamine sobre el mismo.**
- 3. Que el dictamen del Pleno del Foro de Medio Ambiente y las alegaciones vecinales derivadas de la exposición pública sean elevadas al Pleno del Ayuntamiento para su definitiva toma de decisión**

Getxo, 27 de octubre de 2008

El Portavoz

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

* * * * *

**Moción RETIRADA al “Transaccionar” con otra similar del
Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR.**